



VICERRECTORADO DE FORMACIÓN

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL 1/2022

Buenos Aires, 1º de marzo de 2022

VISTO:

El artículo 13 inciso b) y el artículo 16 del Estatuto Académico; y

CONSIDERANDO:

Que desde su elección como Sumo Pontífice en el año 2013, S. S. Francisco ha legado a la Iglesia y al mundo un prolífico magisterio que se suma a la tradición viva de la Doctrina Social de la Iglesia y cuya pluralidad y riqueza se expresa en: las **Cartas encíclicas** Laudato Si' (sobre el cuidado de la Casa Común) y Fratelli Tutti (sobre la fraternidad universal). **Exhortaciones apostólicas frutos de Sínodos:** Amoris Laetitia (sobre el amor en la familia), Christus Vivit (sobre los jóvenes) y Querida Amazonía. **Exhortaciones apostólicas para repensar los caminos pastorales:** Evangelii Gaudium (sobre la evangelización), Gaudete et Exsultate (sobre la santidad en la vida cotidiana). **Motus proprios** interpellantes para las prácticas eclesiales y sus ministerios: Spiritus Domini (sobre la participación de las mujeres en la liturgia) y Antiquum Ministerium (instaurando el ministerio del catequista). **Cartas apostólicas con enseñanzas y modelos a seguir** como Patris corde (sobre San José). **Ciclos de catequesis** sobre temáticas desde Doctrina Social, las virtudes, Sagradas Escrituras, entre otros, libros, alocuciones, entrevistas, conferencias, y una gran lista de escritos.

Que sus enseñanzas nos interpellan desde múltiples aspectos en el ámbito académico en general y universitario en particular, invitándonos a una reflexión profunda sobre ellos a fin de entablar un fructífero diálogo entre la fe y las disciplinas científicas.

Que siguiendo el criterio de Sinodalidad, presente para los próximos años como eje central del quehacer religioso y católico, el diálogo es la clave para caminar juntos y encontrar caminos de discernimiento apropiados para la realidad cotidiana.

Que en el “**Seminario permanente Magisterio de Francisco**” la Universidad puede ofrecer un espacio de continua reflexión y diálogo, integrador de los diversos saberes, disciplinas y profesionales, a fin de trabajar mancomunadamente en la relectura de los textos magistrales ofreciendo un aporte para las problemáticas contemporáneas.



VICERRECTORADO DE FORMACIÓN

POR ELLO

EL VICERRECTOR DE FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

RESUELVE

Artículo 1º: Crear el “**Seminario permanente Magisterio de Francisco**” en el ámbito del Vicerrectorado de Formación, a partir del 1º de marzo del corriente año.

Artículo 2º: Determinar que los objetivos principales del “**Seminario permanente Magisterio de Francisco**” son:

- a. Conformar un espacio regular y permanente de profundización en el Magisterio del Papa Francisco;
- b. Fomentar el interés por sus enseñanzas y promover su aplicación en la comunidad educativa universitaria;
- c. Revalorizar el magisterio pontificio como un interlocutor válido en las disciplinas académicas y científicas.
- d. Dotar de material académico en formatos audiovisual y escrito a la Universidad, fruto de la reflexión del Seminario.

Artículo 3º: Asignar una carga horaria máxima de 10 (diez) horas semanales mensuales aplicadas a su desarrollo y dictado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, archívese.

Roxana Ruffo
Directora

Carlos I. Salvadores de Arzuaga
Rector
a/c del Vicerrectorado de Formación